

Ciudad de México, 28 de septiembre de 2023.

LA REINSERCIÓN SOCIAL AMERITA NUEVOS ESQUEMAS EN LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIAS

Así lo planteó la consejera de la Judicatura local, Emma Campos Burgos, a nombre del presidente del PJCDMX, magistrado Rafael Guerra Álvarez, en el inicio de los trabajos para la Elaboración de las Guías Judiciales en Materia de Ejecución de Sanciones.

Subrayó la importancia del fortalecimiento del estado de derecho en su vertiente de la etapa de ejecución de sanciones penales dentro del sistema procesal penal acusatorio.

La reinserción social amerita nuevos esquemas en la celebración de audiencias que den certeza y seguridad jurídica a las partes intervenientes y a la sociedad en general y con ello coadyuvar en la impartición de justicia, afirmó a nombre del presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, magistrado Rafael Guerra Álvarez, la consejera de la Judicatura capitalina, Emma Campos Burgos.

Al pronunciar un discurso en el inicio de los trabajos para la Elaboración de las Guías Judiciales en Materia de Ejecución de Sanciones, organizados por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, subrayó la importancia del fortalecimiento del estado de derecho en su vertiente de la etapa de ejecución de sanciones penales dentro del sistema procesal penal acusatorio.

Av. Juárez 8, Centro
Tels: 91 56 49 97
Extensión 110305
www.poderjudicialcdmx.gob.mx

Con la presencia del titular de la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT), René Valle; del asesor legal de esa instancia, Guillermo González Soto, y de la secretaria técnica de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (UCNSJP) del Consejo de la Judicatura Federal, Miriam Ortiz Alfie, Campos Burgos recordó que es precisamente la ejecución de sanciones penales la etapa que constituye la culminación del ejercicio de la potestad del Estado.

Abundó que la ejecución de sanciones penales debe ser ejercida bajo ciertas condiciones y garantías legales de naturaleza sustantiva, procesal y ejecutiva, en la cual un componente fundamental es la figura del juez de ejecución de sanciones penales, a través de un órgano jurisdiccional que se ocupa de mantener un control de legalidad en el ámbito de la administración penitenciaria, en el cual se ubica el presupuesto constitucional de reinserción social.

“Para el Poder Judicial de la Ciudad de México es nuevamente un gusto que la suma de esfuerzos continúe produciendo resultados de tanta importancia como es la consolidación de estas guías judiciales que son, de verdad, muy importantes, porque representa la unión de juzgadores judiciales, quienes nos otorgan su tiempo valioso su elaboración y se ponen a disposición de este nuevo proyecto”, destacó.

A nombre del magistrado Guerra Álvarez, reconoció el trabajo logrado a partir de los proyectos impulsados por la OPDAT y la UCNSJP, y aseguró que el PJCDMX, al ser nuevamente convocado, esta vez para la Elaboración de las Guías Judiciales en Materia de Ejecución de Sanciones, se suma y acepta el compromiso.

Hoy, abundó, es el punto de partida de esta nueva empresa al consolidarse los grupos de trabajo cuyo esfuerzo, dedicación y espíritu de fraternidad logrará condensar la experiencia y saberes teóricos a la luz del marco legal.

Campos Burgos consideró que en el corto plazo el resultado del trabajo conjunto redundará en verdaderas guías en la actividad de los involucrados en la ejecución de sanciones penales, fundamentalmente los juzgadores, para así coadyuvar en el proceso de fortalecimiento del sistema penal acusatorio y la justicia.

En ese marco, imparidores de justicia del Poder Judicial de la Federación y del PJCDMX iniciaron sus trabajos divididos en tres grupos: guías para decisiones judiciales por escrito; guías para decisiones judiciales en audiencia y guías con modelos estándar para decisiones judiciales por escrito.

--oo00oo--